

En 19 de Abril de 1808

42 Villanueva de la Sierra
Alcaldes de la Villa
D. J. de la Sierra

~~En 19 de Abril de 1808~~
~~42 Villanueva de la Sierra~~
~~Alcaldes de la Villa~~
~~D. J. de la Sierra~~

Yo el Sr. D. Juan de la Sierra
Lorenzo de Sagastizabal y Jofre de la
Cruz, Obrero de ella, y Jofre de la Cruz
y, en Abonida publica por la Señal de
Susticia y Resonancia de la Villa la
provisión del Sr. D. Juan de la Sierra para el
año Comercio desde primer de Enero de
1808 hasta fin de Diciembre
del presente año de 1808, y el día veinte y cinco de Noviembre pas-
sado de este año se ha visto en el
Comis. En mesa por la parte de los
dho. Señores, Obrero Jofre de la Cruz y
moro, a nueve quince y los diez meses por
santes a diez quince como todo por el dho.
Remate que en el presente, para
el dho. Lorenzo de Sagastizabal como parte
propia y el dho. Jofre de la Cruz como su
fiado como Jofre de la Cruz y por el
todo insolidum renunciando como re-
nuncian las leyes de Oviedo y de Toledo

[illegible]

judicium, Concedas las demas leyes fueras ⁴³
y dñs xpo fawor Conlag. Enfojaron la
si la oyo para Anue mi el ^{no} Es. Siondo
Jesús Domingo y Anuño de Berzosa Idm
y hij. y frad. Anuño de Olave Coria
En Vesta Villa y don fee Loles. ^{no} Conoz
co, als oyoantes que fhamaron=

Lorenzo de Sagorizaua

Miguel Lopez de losa

Cap.
M. R. de Meritana